

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Razón social: _____
Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____
Título de la fotografía: _____
Emplazamiento o dirección del lugar fotografiado del distrito de Barajas: _____

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Razón social: _____
Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Razón social: _____
Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

4 PERMISOS:

La persona participante o el representante legal otorga al Distrito de Barajas los siguientes permisos:

- Permiso para recibir comunicaciones relativas a próximas convocatorias del certamen al que participa.
- Permiso para utilizar el correo electrónico como medio de comunicación preferente.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.
XIX CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DEL DISTRITO DE BARAJAS 2024**

5 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS

El Ayuntamiento de Madrid va a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO	Marque en caso de oposición*
Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	Agencia Estatal de Administración Tributaria	<input type="checkbox"/>
Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social	Tesorería de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid	Subdirección General de Recaudación del Ayuntamiento de Madrid	<input type="checkbox"/>

En caso de oponerse a la consulta, deberá presentar la correspondiente documentación.

6 DECLARACIONES

La persona participante o el representante legal declara bajo su responsabilidad que no incurre en ninguna de las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario o de beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. Acepta plenamente el contenido y compromisos establecidos en las bases de la convocatoria, así como declara que todos los datos obrantes en la presente solicitud son ciertos.

“He sido informado o informada de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).”

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE BARAJAS, responsabilidad de la Coordinación de Distrito de Barajas, sita en Plaza de Mercurio 1, 28042 Madrid, correo electrónico gbarajas@madrid.es, con la finalidad posibilitar la realización de los procesos de asignación de premios conforme a las normas de las convocatorias, y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: ofiprotecciondatos@madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. XIX CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DEL DISTRITO DE BARAJAS 2024

INSTRUCCIONES GENERALES

Plazo de presentación: este formulario, la fotografía y el resto de la documentación que consta en el punto 4 de las bases del certamen deberá presentarse desde el día 4 al 15 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Lugar y forma de presentación: en los Centros Culturales del distrito presencialmente de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas o por correo certificado en los siguientes centros:

CENTRO CULTURAL TERESA DE CALCUTA, PLAZA DEL NAVIO N° 4, CP 28042 MADRID teléfono 917817483, ccteresacalcuta@madrid.es

CENTRO CULTURAL VILLA DE BARAJAS, CALLE BOTICA N° 7 Y 10, CP 28042 MADRID teléfono 91 329 18 03/1676, ccvillabarajas@madrid.es

CENTRO CULTURAL GLORIA FUERTES, AVENIDA DE LOGROÑO N° 179, CP 28042 MADRID teléfono 91 312 02 43, ccgloriafuertes@madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE BARAJAS
Responsable	Coordinación del Distrito de Barajas, con domicilio en Plaza de Mercurio 1, 28042 Madrid, correo electrónico gdbarajas@madrid.es y teléfono 91-5880525
Finalidad	Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos. Los datos proporcionados se conservarán de 5 a 10 años, período declarado en la actividad de tratamiento referida.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos que legitimado mediante el consentimiento de la persona afectada, en cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).
Destinatarios/as	Los datos se comunicarán al Distrito de Barajas para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as / usuarios/as de los servicios.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito de Barajas se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio 1, 28042 Madrid, correo electrónico gdbarajas@madrid.es y/o a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).